

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYCAN
COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230**

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230

Se convoca a las empresas privadas que están interesadas en financiar y ejecutar proyectos del Gobierno Distrital de Yauyucán en el marco de la Ley No. 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del sector privado (Ley de Obras por Impuestos), para que presenten su expresión de interés hasta el 05 de noviembre del presente año, conforme al modelo de carta anexo.

El proyecto a financiar y construir es lo siguiente:
Proyecto: INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PASAJE S/N Y AVENIDA MAGISTERIAL DE LA LOCALIDAD DE YAUUYCAN, DISTRITO DE YAUUYCAN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA

a) Objeto de la contratación y descripción del proyecto
b) Código SNIP del Proyecto a ejecutar:
 Declaratoria de viabilidad de fecha 25/02/20132, Código SNIP N° 204182.

c) Monto total de inversión del Proyecto a ejecutar
 El Monto de Inversión Referencial establecido en el PIP viabilizado asciende a la cantidad de S/ 440,790.54 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y con 34/100 nuevos soles)

d) Plazo del Convenio y Cronograma tentativo del proyecto a ejecutar
 El Convenio a suscribirse entre el Gobierno distrital de Yauyucán y la empresa privada o Consorcio que se haga cargo de la obra, tendrá un plazo máximo de dos meses y quince días

El Cronograma Tentativo de ejecución de la obra será de 75 días.

Actividades	De	Hasta
1. Convocatoria y publicación de bases, incluyendo el formato de Convenio	29/10/2013	29/10/2013
2. Recepción de expresiones de interés de empresas y presentación consultas y observaciones a las Bases	30/10/2013	13/11/2013
3. Publicación de bases integradas	14/11/2013	14/11/2013
4. Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, 2 y 3	15/11/2013	15/11/2013
5. Calificación de Propuestas Técnicas	18/11/2013	20/11/2013
6. Resultados de calificación de las Propuestas en el Portal	21/11/2013	21/11/2013
7. Adjudicación de la Buena Pila	22/11/2013	22/11/2013
8. Suscripción del Convenio entre Municipalidad y Empresa (en cuanto se haya completado la documentación respectiva)	26/11/2013	26/11/2013

e) Factor de competencia del proceso de selección de la Empresa Privada, que se convoque de existir dos o más interesados en la ejecución del Proyecto.
 El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Empresa Privada, las cuales tendrán una ponderación mínima de 60% para la propuesta técnica y máxima de 40% para la propuesta económica.
 El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la ejecución de la obra.

f) Modelo de carta de expresión de interés (ver Anexo)

g) Base Legal.
 Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado
 Decreto de Urgencia N° 081-2009 - Sustituye la primera disposición complementaria y final de la Ley N° 28230
 Decreto Supremo N° 133-2012-EF - Reglamento de la Ley N° 29230

h) Bases del Proceso
 Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web:
 Web del Gobierno Regional: www.gob.regionlima.gob.pe
 Web del Gobierno Distrital: www.gob.districto13.gob.pe

EL COMITÉ ESPECIAL

002-OP-1004886-1 1v. 28 octubre

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (D.SUPREMO N° 130-2001-EF y 136-2001-EF)

N°	ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	P.S. La Shoela	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
2	P.S. Chonlapaccha		Cajamarca	
3	C.S. La Molina	Baños del Inca		
4	P.S. Comabampa	Cachachi	Cajabamba	
5	P.S. Chiapón	San Miguel	San Miguel	
6	P.S. El Porvenir	L. de Pallán		
7	P.S. Libertad de Pallán	L. de Pallán	Celendín	
8	P.S. Belle Aurora	Chumuch		
9	P.S. Callanacas	San Pablo	San Pablo	
10	P.S. Gorditos	Celquis	San Miguel	

Cajamarca, octubre del 2013

Reynaldo Núñez Campos
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

004-OP-1005591-1 1v. 28 octubre

EDICTO

Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima **CARLOS ALBERTO INGA DONAYRE**, con escrito N° 213789-13 de fecha 04.10.2013, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento de **KAREN JULISSA YNGA GARCIA**, respecto al apellido paterno del titular y de su padre que dicen: **YNGA**, deben decir: **INGA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de octubre del 2013

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE
SUB GERENTE - SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES**

002-OP-1005602-1 1v. 28 octubre

EDICTO

Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **SANDRA DARMEN CALVO CABALLERO**, con escrito N° 184236-13 de fecha 03.09.2013, solicita rectificación administrativa de su acta de nacimiento, respecto al nombre de sus padres, que dicen: **RAFAEL CALVO** y **MARÍA MAGDALENA CABALLERO DE CALVO**, deben decir: **RAFAEL EDISON CALVO RAYTO** y **MARÍA MAGDALENA CABALLERO VALENTIN DE CALVO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 4 de septiembre del 2013 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD - LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE - SUB GERENTE - SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES

075-OP-1005768-1 1v. 28 octubre

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOTIFICACIÓN

En relación al Examen Especial que la Contraloría General de la República viene efectuando en la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Sotillo, región Junín, y en cumplimiento a lo preceptuado en las Normas de Auditoría Gubernamental - NAGU 3.60 "COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 162-95-CG del 22 de setiembre 1995 y modificada por Resolución de Contraloría N° 259-2000-CG del 7 de diciembre de 2000, se cumple con notificar a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
HUMBERTO CASIQUE RUIZ	Jefe de la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pangoa, periodo 2011 al 2012
LOGAN MANUEL LOPEZ SOLÍS	Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa periodo 2011 al 2012.

Las personas indicadas, deben apersonarse a recibir el pliego de hallazgo emergente del citado Examen Especial, en la Oficina de Coordinación Regional Centro de la Contraloría General de la República, sito en Jirón Lima N.° 338 - 346, Huancayo, Junín, de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 17:30, en el plazo de dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

LA COMISIÓN AUDITORA

005-OP-1005952-1 1v. 28 octubre

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

NOTIFICACIÓN

Estando a lo informado por la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones, se cumple con notificar por las siguientes direcciones, por cuanto los interesados no han sido ubicados en los domicilios señalados en su solicitud.

-R.D. N° 626-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señora -Jussí Mabel Figueroa De Reyes
-R.D. N° 638-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señora -Zoila Aurea Gomes De La Torre Amanzo De Helou
-R.D. N° 639-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señora -Elizabeth Yesenia Cuba Oyola
-R.D. N° 641-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señor -Ernesto Lizandro Díaz Zelada
-R.D. N° 649-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señora -Rosa Adriana La Rosa Ruiz
-R.D. N° 662-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señor -Rufino Alcántara Fernández
-R.D. N° 666-2013-EF/43.02 (Establecimiento de Adeudo)	a: Señor -Ernesto Luis Seminario Montalvo
-Oficio. N° 1278-2013-EF/43.02 (Suspensión de Pensión)	a: Señor -César Luis Tacuri Huiza

Lima, 28 de Octubre del 2013

M. SHARYLL KLATIC SALEM
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

027-OP-1005565-1 1v. 28 octubre

EDICTO

Ante la OR Lima RENIEC, **ANA CECILIA JAPAY CALDERON**, mediante el Exp. N° 3004-2013-AM/DIRLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signada con N° 1004670415, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del Padre de la Titular, que dice: **ALEJANDRO JAPAY PONCE**; debiendo decir: **GABINO ALEJANDRO JAPAY PONCE**.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 24 de octubre de 2013

ZULY VANESSA KANAFFO VELA
Jefe de Oficina Registral - Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

007-OP-1005581-1 1v. 28 octubre

EDICTO

Ante la Subgerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **EDISON RAFAEL CALVO CABALLERO**, con escrito N° 195938-2013 de fecha 18.09.2013, solicita rectificación administrativa de su acta de nacimiento, respecto a los nombres de sus padres, que dicen: **RAFAEL CALVO** y **MARÍA MAGDALENA CABALLERO DE CALVO**, deben decir: **RAFAEL EDISON CALVO RAYTO** y **MARÍA MAGDALENA CABALLERO VALENTIN DE CALVO**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 25.09.2013

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES**

075-OP-1005770-1 1v. 28 octubre